



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**5551**

*Aprobación provisional Ordenanza reguladora de los precios públicos del Ayuntamiento de Maó*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, anunciamos que el Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 30 de mayo de 2024, con el cuórum legalmente exigible, entre otros, ha aprobado provisionalmente, para el ejercicio de 2024 y siguientes, la Ordenanza general reguladora de los precios públicos del Ayuntamiento de Maó.

Exponemos al público dicho acuerdo, en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento, <http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>, así como el texto completo de la citada Ordenanza, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante el periodo de exposición pública, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunos.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, quedarán definitivamente aprobados los acuerdos adoptados.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (*6 de junio de 2024*)

**El alcalde**

(*Héctor Pons Riudavets*)